En Terreno Cerrillos
Municipalidad
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001061

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 31 JUL 2026

V I S T O S:

La Providencia NºPV-103-00-01197-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°1204, Número Doc. 1031197 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°506 de fecha 30 de junio de 2026, de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°M-800-00-00370-2026 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto de Hacienda Nº1.846, de 2025; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Decreto Exento N°202/200/2020; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/200/2020 se aprobó el **Manual de Procedimientos Internos Sobre Fondos Globales a Rendir (Cajas Chicas) y Viáticos de la I. Municipalidad De Cerrillos.**

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de doña **Marcela Ramírez Diaz**, cédula de identidad Nº [redacted] por un monto de **$200.000.- (doscientos mil pesos),** para financiar la adquisición de materiales para levantar tabiquería en oficinas de la Dirección de Obras Municipales.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

3. Los gastos que irroguen la ejecución del presente Decreto se imputara a la cuenta 215.22.04.012. "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.O.M.
Cuentadante
Página Web.